

Devolver a CTP BUE Sector CGC B1842ZAC

Correo Oficial rgenting la Rep.

Franqueos a Pagar

Cta. Nº 12855F16

NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO / ACTA Nº 10663931





SANTA FE



ACTA DE	INFR <i>A</i>	CCIÓ	ÓN DE	TRÁ	NSITO					
DIA MES	AÑO)	HORA	MIN	COD.I. I	NUMERO				
06 06	201	7	17	47	1066	3931		Ejido Urba		no NO
		DC	MIMC	IIO	OS	Y6	7	3		
Lugar de la infra RTA NAC 8 KM DESCENDENT	1 351,5 VI	O TUE	RTO PRO	OV SANT	ΓA FE		culación			
Región Nº 5			Localidad				Provincia SANTA FE			
Marca Vehículo		MARC	K 2.0L	_ TDI 1	80 CV 4		Interno			
Modelo Año Presunto Infractor: Apel			lido y Nombre Tipo Doc.			١	Nº Doc.			
2015	BASCULAS MAGRIS S.A.			.A.	P.JCA. 30708140623					
Domicilio del presunto infractor: Calle Nro. / R J.B. JUSTO 957				/ Ruta K	m	Localidad				
CP 6100	Provincia SANTA FE					Lic. de conducir NO APLICA				
Municipalidad Otorgante NO APLICA NO APLICA		-		ó a la fuga APLICA			dentif APLICA			
DISPOSIC	IONES	LEG	ALES I	PRESU	JNTAME	NTE INF	RING	IDA	S	
Código 15008	Artículo Nro. 102. Ley Prov. 13169		Circul	oción ar a una v s máximos					i	

Descripción de la presunta infracción





Autoridad Constatación

Agencia Provincial de Seguridad Vial

Jerarquía/Cargo

NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO INTERVINIENTE EN EL OPERATIVO

CODIGO ID

Firma de responsable de la Autoridad de constatación

Firma Infractor

Fernando L. Peverengo Subsecretario de Coordina ubsecretario de Co de Políticas Previ Ministerio de Seo

NO APLICA

Original

PAGO VOLUNTARIO

SANTA FE

Equipo \ Marca

Fecha Vto:

BASCULAS MAGRIS S.A. J.B. JUSTO 957 **RUFINO (CP 6100)**

06/07/2017

P.JCA. 30708140623

OBJETO: NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE INFRACCIÓN № 10663931

Cuya copia obra adjunta, de fecha: 06/06/2017 Hora: 17:47:08 En: RTA NAC 8 KM 351,5 VDO TUERTO PROV SANTA FE Descendente C1_1 PCIA. DE SANTA FE DESCENDENTE Velocidad Permitida: 110.00 km/h Velocidad Registrada: 125.10 km/h. Conduciendo el vehículo dominio: OSY673 TIPO MARCA/MODELO:

VOLKSWAGEN AMAROK 2.0L TDI 180 CV 4X2 668

Autoridad Constatación AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL

ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO							
Nº Serie	Modelo	Disposición					
NEO_0133	NEO REV. 2	autorizante DNCI Nº 256/2015					
CIONES LEGALES PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS							
Artículo Nro. 102 Lev	Descrinción						

ANCA SRL	NEO_0133	NEO REV. 2	DNCI Nº 256/2015				
DISPOSICIONES LEGALES PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS							
Código 15008	Artículo Nro. 102. Ley Prov. 13169	Descripción Circular a una velocidad límites máximos y mínin					
QUEDA USTED NOTIFICADO EN FORMA LEGAL							

QUEDA USTED NOTILICADO EN LORMA LEGAL								
Importe Mínimo de la sanción	UF 300		\$ 6.693,00					
Descuento Pago Voluntario 50%	UF 150	(-)	\$ 3.346,50					
IMPORTE		\$ 3 346 50	'					

12/09/2017

Se notifica la presente acta de infracción que da inicio a las actuaciones contravencionales Hasta la fecha de vencimiento indicada en el acta, Ud. podrá realizar el pago voluntario con el riasta la fecha de Vencimiento indicada en el acta, Ud. podra realizar el pago Voluntario con el cincuenta por ciento (50%) de descuento sobre el valor mínimo de multa previsto (artículo 27º, inc. 'a' - Ley Provincial № 13.169), la que se calculará al valor de unidades fijas (UF) al momento del efectivo pago. Vencido dicho plazo perderá el beneficio de descuento, quedando por la presente citado, emplazado y notificado para comparecer ante alguno de los Juzgados de Faltas autorizados de la Región № 5.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que tuviere participate charactive, emplacato y nominación para comparactiva ante alguino de los Juzgados de l'a Región Nº 5.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que truiter y estime conveniente con relación a la infracción que se le imputa, todo ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y dictarse resolución sin más trámite. El plazo máximo para formular descargo y ofrecer pruebas será de treinta (30) días corridos contados desde la fecha de vencimiento del plazo para realizar el pago voluntario. No se emitirá nueva cédula de citación. Los pagos podrán efectuarse en cualquier sucursal del NUEVO BANCO DE SANTA FE, o de la RED SANTA FE SERVICIOS, o en otras entidades o medios de cobro que autorice la Agencia Provincial de Seguridad Vial. El pago voluntario tendrá el efecto de condena firme en cuanto a la sanción pecuniaria. Una (1) unidad fija equivale al precio de venta al público de un (1) litro de nafta especial de las estaciones de servicio YPF de Santa Fe que fija el Automóvil Club Argentino (Artículo 26 - Ley 13.169). Los representantes legales de las personas jurídicas deberán considerar la presente acta como formal requerimiento de individualización de conductor dependiente al momento de la infracción, todo ello bajo apercibimiento de aplicarse a la persona de existencia ideal la sanción prevista en el artículo 115 de la Ley Provincial Nº 13.169. En caso de tratarse de una persona física titular registral, que no tuviere a la fecha el vehículo bajo su tenencia o custodía, deberá efectuar formal denuncia de los datos del comprador o tenedor, bajo apercibimiento de continuar éste como único imputado de la infracción. La identificación del conductor dependiente o la denuncia del comprador o tenedor deberán realizarse en la etapa prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las setucios de la comprador con tenedor deberán realizarse en la estava entresidade. prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las actuaciones contravencionales correspondientes ante los JUZGADOS DE FALTAS autorizados en la REGIÓN № 5. Para mayor información sobre ubicación de los juzgados, días y horarios le atención, y vías de comunicación consultar en: www.santafe.gob.ar/seguridadvial

Queda usted debidamente notificado

QUECA USIED DEDIGATIENTE NUMICADO
LOS PAGOS PODRÁN EFECTUARSE EN CUALQUIER
SUCURSAL DEL NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. O
DE LA RED "SANTA FE SERVICIOS", O POR PAGO
ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA RED LINK O EN
OTRAS ENTIDADES O MEDIOS DE COBRO QUE
AUTORICE LA AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD

Fernando L. Peverengo ibsecretario de Coordinar de Políticas Preventivas Ministerio de Seguridad

APSV - PROVINCIA DE SANTA FE

TALON PARA EL INTERESADO

IMPORTE PAGO VOLUNTARIO CON 50% DTO. \$ 3.346,50 Acta de infracción 10663931 **FECHA DE VENCIMIENTO** Dominio **OSY673** 12/09/2017 Fecha de Emisión 06/07/2017



CODIGO DE PAGO ELECTRONICO

RED LINK: 10663931